Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC
Departamento de Infraestructura de TI

COTIC/DITI N° 96/2021

Asunción, 2 de Diciembre de 2021

Lic. Carmen Martínez., Directora
Dirección General de Informática y de Comunicaciones

Me dirijo a Ud., con relación al proceso licitatorio, LPN N° 02/2021 - "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos y Storage para la DGIC del Ministerio de Hacienda" ID: 387.656 – Plurianual.

ANTECEDENTES

El detalle del proceso licitatorio se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Descripción	Detalle
1	PROCESO LICITATORIO	Licitación Pública Nacional N° 02/2021, para el "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos y Storage para la DGIC del Ministerio de Hacienda" ID: 387.656 – Plurianual.
2	CONTRATO	M.H N° 36/2021
3	EMPRESA ADJUDICADA	STARK TECNOLOGÍA S.A.
4	ORDEN DE SERVICIO	N° 1899/2021

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Cant.	Descripción del/ los Bienes y/o Servicios	Monto
1	• Servicio de Extensión de Garantía de Storage IBM V9000 (Lote 1 Ítem 1-40% Primer año)	Gs.530.235.440.-
1	• Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos IBM POWER (Lote 1 Ítem 2 – 40% Primer año)	Gs.497.884.560.-
	• TOTAL	Gs.1.028.120.000.-

Dirección General de Informática y Comunicaciones
Coordinación de Operaciones de TIC
Departamento de Infraestructura de TI

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Orden de Servicio M.H. N°. 1899/2021
- CUOC/Nota verbal N°451/2021
- Nota de la Empresa STARK TECNOLOGÍA S.A. de fecha 02/12/2021 y Certificado de extensión de Garantía de los equipos.

CONFORMIDAD DE SERVICIOS

El Servicio de Extensión de Garantía, corresponde al Lote 1 Ítem 1 y 2, primer año (40%), de la vigencia del contrato, previsto en la **L.P.N. N° 02/2021** "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos y Storage para la DGIC del Ministerio de Hacienda", **cumple con lo solicitado por este Departamento en el PBC y a la orden de Servicio Nº. 1899/ 2021.**

SOLICITUD

Por lo arriba mencionado se solicita la derivación del presente informe a la empresa STARK TECNOLOGIA S.A. a los correos mnunez@stark.com.py; fgonzalez@stark.com.py, a fin de tomar conocimiento y continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

CECILIO HERNAN SALDIVAR CHAPARRO
Firmado digitalmente por CECILIO HERNAN SALDIVAR CHAPARRO
Fecha: 2021.12.02 16:45:44 -03'00'

Lic. Fausto Valdez
Adm. Sistemas Operativos

Ing. Cecilio H. Saldívar
Jefe de Departamento
Departamento de Infraestructura de TI

V°B° JULIA GRACIELA BENITEZ DE ROMAN
Firmado digitalmente por JULIA GRACIELA BENITEZ DE ROMAN
Fecha: 2021.12.02 17:33:16 -03'00'

Lic. Julia Benitez de Román
Coordinadora
Coordinación de Operaciones de TIC

CC: **DIOSNEL ACOSTA,** *ENCARGADO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA*

MINISTERIO DE HACIENDA
ORDEN DE SERVICIO 1899/2021
Fecha de Emisión 18/11/2021 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 36/2021 - Servicio de Extensión de Garantia de Servidores de Base de Datos y Stogare para la DGIC del Ministerio de Hacienda			
PROVEEDOR	STARK TECNOLOGIA S.A.	**RUC**	80036088-5
DIRECCION	BRUSELAS Nº 2480 C/GUMERCINDO SOSA		
TELEFONO / E-MAIL	664701 / mnunez@stark.com.py		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales mas abajo descriptos, según contrato Nro. 36/2021.-

SOLICITANTE	MINISTERIO DE HACIENDA	**CDP**	461/2021
LUGAR DE ENTREGA	Ministerio de Hacienda	**PAC**	387656
PLAZO DE ENTREGA		**CC**	LP-12006-21-206874
MODALIDAD	Licitación Pública Nacional		

ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

Cant.	Cant. (Letras)	Descripción del/los Bienes y/o Servicios	Unid. Medida	Presentación	valor Unit.	Total
1	UNO	SERVICIO DE EXTENCIÓN DE GARANTÍA DE STORAGE IBM V9000 (LOTE 1 ÍTEM 1 - 40% PRIMER AÑO)	UNIDAD	EVENTO	530.235.440	530.235.440
1	UNO	SERVICIO DE EXTENCIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS IBM POWER. (LOTE 1 ÍTEM 2 - 40% PRIMER AÑO).	UNIDAD	EVENTO	497.884.560	497.884.560
		TOTAL				**1.028.120.000**

SON GUARANÍES: MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL.-

OBSERVACION: SIME N° 122216/2021_NOTA COTIC/DITI N° 86/2021_NOTA SSEAF/DGIC N° 458/21_PROV. MH/DA/SG N° 878/2021.-

ELABORADO POR	REVISADO POR	DPTO. PROCESOS UOC	COORDINACION U.O.C.	PRESUPUESTO
Lic. Diana Soledad Díaz Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH	Ing. Krystel Viera Técnico Analista de Procesos Dpto. de Procesos - CUOC - MH		ABOG. ANDRÉS SORIA Coordinador Interino Coord. Unidad Operativa de Contrataciones	

CUOC/NV/Nº 451/2021

El Ministerio de Hacienda, COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, saluda muy atentamente a la Empresa **STARK TECNOLOGIA S.A.** a efectos de comunicar la emisión de la siguiente Orden de Servicio según detalle más abajo para el cumplimiento de las obligaciones comprometidas en el Contrato N° 36/2021 cuyo original deberá ser retirado de nuestras oficinas en los términos de la CLÁUSULA DÉCIMA del mencionado contrato, so pena de las sanciones previstas.
Oficina de la CUOC: Edificio Citicentro - Estrella N° 345 c/ Chile, 5° Piso.
Teléfono: 493.630.

Ordenes	Dependencia	Monto
OS N° 1899/21	SSEAF	1.028.120.000

Asunción, 18 de noviembre del 2021

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DPTO. DE PROCESO - UOC

Lic. Diana Soledad Díaz
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - MH

A
STARK TECNOLOGIA S.A.
Dirección: Bruselas N° 2480 c/ Gumersindo Sosa
Fax: (021) 664 701/2
E-mail: mnunez@stark.com.py

STARK
TECNOLOGÍA

Asunción, 02 de diciembre de 2021

Señores:
Ministerio de Hacienda
PRESENTE

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 - "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA" – PLURIANUAL – ID Nº 387.656

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que en relación a lo solicitado para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC, Lote 1 - Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos y Storage para la Dirección General de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda.

Al respecto de la solicitud sobre los siguientes requerimientos adjuntamos las siguientes notas del Representante Local Ps Line S.A. y de Fabricante IBM donde consta los que equipos que cuentan con 36 meses de extensión de la garantía.

Nos encontramos a disposición en caso de cualquier requerimiento, para dar soporte y apoyar en el proceso de los requerimientos.

Sin otro particular nos despedimos,

Atentamente,

Martin Núñez Martinetti
Representante Legal

STARK
TECNOLOGÍA S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

2/12/2021
11:24

Bruselas 2480 casi Gumersindo Sosa
Tel/Fax +595 2 664701
Asunción - Paraguay

www.stark.com.py
info@stark.com.py

PS line
www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paragua
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 41
Dpto.Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A

Asunción, 29 de noviembre de 2021

Señores
Ministerio de Hacienda
Presente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES DE BASE DE DATOS Y STORAGE PARA LA DGIC DEL MINISTERIO DE HACIENDA".
ID N° 387656

PS Line S.A., domiciliada en 22 de Setiembre N° 585 c/Azara, en su condición de representante de la marca IBM y Servicio Técnico Autorizado de la misma, informa seguidamente las condiciones del Servicio de Garantía Extendida vigentes para siguientes equipos, correspondientes a la licitación de referencia:

Serie	Tipo-Modelo	Descripción	Plazo	Modalidad
7858EAX	8286 42A	IBM POWER SYSTEM S824 SERVER	36 meses	7x24
78773FD	7042CR9	RACK-MOUNT MANAGEMENT CONSOLE (HMC)	36 meses	7x24
7858E9X	8286 42A	IBM POWER SYSTEM S824 SERVER	36 meses	7x24
78CC961	9848 AC3	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE	36 meses	7x24
78DBFAG	7014 T42	IBM RS/6000 SYSTEM RACK	36 meses	7x24
78CB231	9848 AC3	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE	36 meses	7x24
68B10BZ	9848 AE3	IBM FLASHSYSTEM V9000 STORAGE	36 meses	7x24
130269E	2498 X24	IBM SYSTEM NETWORKING SAN24B5	36 meses	7x24
130271D	2498 X24	IBM SYSTEM NETWORKING SAN24B5	36 meses	7x24
102970Y	7316 TF4	IBM 7316 RACK-MOUNTED FLAT PANEL CONSOLE KIT	36 meses	7x24
78CT891	9848 AC3	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE	36 meses	7x24

PS Line S.A. dispone de personal técnico e infraestructura de soporte y repuestos locales apropiados para el cumplimiento de los niveles de servicio especificados. El servicio de Extensión de Garantía se brindará de conformidad con los términos y condiciones del mantenimiento del fabricante para cada tipo y modelo de equipo.

PS Line S.A. cuenta con acuerdos contractuales con IBM World Trade Corporation para acceder al soporte técnico de nivel regional y con capacidad de escalamiento de los casos que así lo requieran al soporte técnico de IBM en Estados Unidos, incluyendo los grupos de desarrollo de los productos en su casa matriz.

Las llamadas son recibidas por el **Centro de Atención de Llamadas de PS Line** a través del número telefónico (021) 211-500 **R.A.**

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes muy cordialmente.

Lic. Marco Gómez
Gerente de Servicios de TI

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura TI

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

01/12/2021
11:24

IBM Uruguay
La Cumparsita 1475
11200 Montevideo, Uruguay
Tel. (598) 2410 3617
ibm.com/uy

Montevideo, 26 de noviembre de 2021

Señores
PS Line S.A.

Ref.: Licitación Pública Nacional "Servicio de Extensión de Garantía de Servidores de Base de Datos y Storage Para la DGIC del Ministerio de Hacienda". ID N° 387656

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, IBM URUGUAY S.A. (en adelante "IBM") confirma que proveerá a través de su Alliance Partner PS LINE S.A., la extensión de garantía de hardware y software en los plazos establecidos en el pliego de referencia para los siguientes equipos:

Tipo	Serial	Descripción
828642A	7858EAX	IBM POWER SYSTEM S824 SERVER
7042CR9	78773FD	RACK-MOUNT MANAGEMENT CONSOLE (HMC)
828642A	7858E9X	IBM POWER SYSTEM S824 SERVER
9848AC3	78CC961	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE
7014T42	78DBFAG	IBM RS/6000 SYSTEM RACK
9848AC3	78CB231	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE
9848AE3	68B10BZ	IBM FLASHSYSTEM V9000 STORAGE
2498X24	130269E	IBM SYSTEM NETWORKING SAN24B5
2498X24	130271D	IBM SYSTEM NETWORKING SAN24B5
7316TF4	102970Y	IBM IBM 7316 RACK-MOUNTED FLAT PANEL CONSOLE KIT
9848AC3	78CT891	IBM FLASHSYSTEM V9000 CONTROL ENCLOUSURE

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
MARCEL KUZA SCAIANSCHI
FECHA: 2021.11.29 11:18:46 -03:00

Ing. Marcel Kuza
Server Sales
IBM Uruguay & Paraguay

IDfirma Abitab

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Tecnología
Dpto. de Infraestructura de TI
Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

02/12/2021
11:24

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA REG. Nº 333
25 de Mayo, 1580 c/ Furú y Cnel. Luis Irazábal
Telefax: 229 055 - Asunción - Py.

IBM Uruguay
La Cumparsita 1475
11200 Montevideo, Uruguay
Tel. (598) 2402 3617
ibm.com/uy

Montevideo, 28 de junio de 2021

A quien corresponda
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, cúmplenos informar a ustedes que la empresa PS Line S.A, tiene vigente un contrato de Alliance Partner firmado con IBM, que lo faculta, como Mayorista, a comercializar toda la línea de productos de Hardware y Software IBM en Paraguay.

En cumplimiento con los términos de dicho acuerdo, los técnicos de PS Line están debidamente capacitados y certificados por IBM para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, contando con la infraestructura necesaria para proveer servicios y asistencia técnica a los mismos.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

Diego González Lambrechts
Gerente General
IBM Paraguay y Uruguay

MINISTERIO DE HACIENDA
Viceministerio de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Int. y Com. Interestructural
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Sigue 1 Papel Notarial de Actuación
Serie HB Nº 148134

02/12/2021
11:24

María José Méndez Guerrero
ESCRIBANA PÚBLICA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hb Nº 148134

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. Gonzalez de Secchia
NOTARIA PÚBLICA REG. Nº 333
25 de Mayo, 1510 c/ Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 005 - Asunción - Py.

ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO QUE**: I) La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: Diego Santos GONZÁLEZ LAMBRETCHS, argentino, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 6.421.356-4, con igual domicilio a estos efectos que su representada, en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 007822 0017, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en calle La Cumparsita 1475 de Montevideo, a quien previa lectura que de la misma le efectuó, así lo otorgo y suscribió ante mí, expresando hacerlo con su firma habitual. II) **IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** fue constituida originalmente por Estatuto de fecha 15 de julio de 1938, aprobado por el Poder Ejecutivo el 23 de septiembre del mismo año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, con el número 28, al folio 85 y siguientes del tomo 5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1953, se procedió a la modificación

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura

02/12/2021
14:34

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. González de Secchia
NOTARIA PÚBLICA REG. Nº 333
25 de Mayo 1500 c/ Cnel. y Cnel. Luis Irala
Telefax 229 065 - Asunción - Py

estatuto, modificando, entre otros, el artículo 1°, relativo a su denominación, pasando a denominarse "IBM del Uruguay Sociedad Anónima". Dicha modificación fue aprobada por la Dirección General de Hacienda el 3 de marzo de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 del Folio 153 al 157 del Libro 1 de Estatutos, año 1954. Del Estatuto y sus sucesivas modificaciones debidamente publicadas, surge que: **a)** el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente al día de hoy; **b)** el Directorio tiene ilimitadas facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes y negocios sociales; y **c)** el Presidente del Directorio es el único representante legal de la sociedad y el ejecutor de las resoluciones del Directorio, pudiendo firmar toda clase de documentos, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que la sociedad confiera. **III)** Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 25 de junio de 2020 se designó el siguiente Directorio: **Presidente: Diego González Lambrechts**, Secretario: Fernando Chelini; Directores Titulares: Alan Schcollnik, Marcelo Estapé, Fermín Vázquez; Directores Suplentes: Marcel Kuza y Serrana Casella, únicos directores designados a esa fecha, quienes se encuentran en el ejercicio de sus cargos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura

02/12/2021

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Hb Nº 148135

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

Cinthia C. González de Secchia
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 303
25 de Mayo e Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 055 - Asunción - Py.

día de hoy. **IV)** La sociedad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.904 mediante declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo el 17 de julio de 2020 cuyas firmas certificó y protocolizo la suscrita escribana, inscripta en el Registro de Personas jurídicas, Registro Nacional de Comercio con el número 8464 el 24 de julio de 2020. **V)** IBM del Uruguay Sociedad Anónima dio cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.930** comunicando sus accionistas al Banco Central del Uruguay, según certificado número 811050 emitido el día 13 de mayo de 2013 y posteriormente mediante certificado número 1428218 emitido el 19 de abril de 2016; y a lo dispuesto por la **Ley 19.484** según certificado número 1782750 emitido el 27 de setiembre de 2017 y posteriormente por certificado número 3214585 emitido el 20 de setiembre de 2019, no existiendo modificaciones con posterioridad. **VI)** Tuve a la vista los documentos que acreditan los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de papel notarial de la Serie Hb números 148134 y 148135 que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil veintiuno.-

PODER JUDICIAL $125 000755

PODER JUDICIAL $836 000721

478

$ 470,00 124409

María José Mendez Guerrero
ESCRIBANA PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Depto. de Infraestructura de TI

02/12/2021

Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C... de Escribana
25 de Mayo ... Pereira y Cnel. Luis Irrazabal
Telefax: 229 055 - Asunción - Py

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GUERRERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Hb Número 148135 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de julio de dos mil veintiuno.- **ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTENTICACIÓN DE SU FIRMA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**.

Esc. Cintia Santo Riccardi
Insp. Gral. de Registros Notariales

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura de TI

02/12/2021
11:24

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González Delvalle
NOTARIA PUBLICA Mat. Nº 333
25 de Mayo 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 055 - Asunción - Py.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays:	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le present acte public		
2.	**ha sido firmado por** has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI	
3.	**quien actúa en calidad de** acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA	
4.	**y está revestido del sello / timbre de** bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
	Certificado Certified / Attesté		
5.	**en** at / à	Montevideo	6. **el día** the / le: 19 de Julio de 2021
7.	**por** by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	**bajo el número** N° sous n°	00021031830019H	
9.	**Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Asuntos Consulares - Sect. Legalizaciones	10. **Firma:** Signature: Signature: Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: http://www.mrree.gub.uy

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com. Ti
Dpto. de Infraestructura de Ti
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

02/12/2021
11024

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

IBM Uruguay
La Cumparsita 1475
11200 Montevideo, Uruguay
Tel/Fax: (598) 2

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Becchia
NOTARIA PÚBLICA Nº 333
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irazábal
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

AUTORIZACIÓN FABRICANTE

POR CUANTO IBM del Uruguay S.A, como representante del fabricante, IBM Corporation, de toda la linea de productos de Hardware y Software de base IBM, con domicilio legal en La Cumparsita 1475, Montevideo, Uruguay, comunicamos a Ustedes que, en virtud del contrato Alliance Agreement, PS Line S.A se encuentra autorizado por IBM a presentar ofertas en aquellos proceso de compra que tengan por objeto la provisión de hardware y software de nuestra fabricación, y posteriormente negociar y firmar el contrato.

Se deja constancia que la presente autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Firma:

Nombre: DIEGO GONZALEZ LAMBECCHIS

Cargo: Gerente General

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de IBM del Uruguay S.A

Fechado en el dia 28 de junio de 2021.

Papel Notarial de Actuación
Serie HB Nº 148132

María José Méndez Guerra
ESCRIBANA PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com. T.I.
Dpto. de Infraestructura
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

02/12/2021
11:24

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIONES

Hb Nº 148132

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. Gonzalez de Cecchin
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 303
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GUERRERO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO QUE**: I) La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: Diego Santos GONZÁLEZ LAMBRETCHS, argentino, mayor de edad, titular de la cédula de identidad uruguaya número 6.421.358-4, con igual domicilio a estos efectos que su representada, en su calidad de Presidente del Directorio y en nombre y representación de **IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 007822 0017, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en calle La Cumparsita 1475 de Montevideo, a quien previa lectura que de la misma le efectué, así lo otorgo y suscribió ante mí, expresando hacerlo con su firma habitual. II) **IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** fue constituida originalmente por Estatuto de fecha 15 de julio de 1938, aprobado por el Poder Ejecutivo el 23 de septiembre del mismo año, inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, con el número 28, al folio 85 y siguientes del tomo 5. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1953, se procedió a la modificación de

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Informática
Dpto. de Infraestructura
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

02/12/2021
Ing. Cecilio Saldivar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. González de Sachiin
NOTARIA PÚBLICA Nº 333
25 de Mayo, 1580 e/ Curupy, Gral. Luis Irrazábal
Telefax: 209 065 - Asunción - Py.

estatuto, modificando, entre otros, el articulo 1º, esto es su denominación, pasando a denominarse "IBM del Uruguay Sociedad Anónima". Dicha modificación fue aprobada por la Direccion General de Hacienda el 3 de marzo de 1954, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 del Folio 153 al 157 del Libro 1 de Estatutos, año 1954. Del Estatuto y sus sucesivas modificaciones debidamente publicadas, surge que: **a)** el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente al dia de hoy; **b)** el Directorio tiene ilimitadas facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes y negocios sociales; y **c)** el Presidente del Directorio es el único representante legal de la sociedad y el ejecutor de las resoluciones del Directorio, pudiendo firmar toda clase de documentos, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que la sociedad confiera. **III)** Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el 25 de junio de 2020 se designó el siguiente Directorio: **Presidente**: **Diego González Lambrechts**, Secretario: Fernando Chelini; Directores Titulares: Alan Schcollnik, Marcelo Estapé, Fermín Vázquez; Directores Suplentes: Marcel Kuza y Serrana Casella, únicos directores designados a esa fecha, quienes se encuentran en el ejercicio de sus cargos.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com. de Infraestructura de TI
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

02/12/2021

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Hb Nº 148133

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cintia C. Gonzalez de Zaccheo
NOTARIA PUBLICA Nº 333
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Gral. Luis Irala
Telefax: 229 065 - Asunción - Py.

ESC. MARIA JOSE MENDEZ GUERRERO - 17932/1

día de hoy. **IV)** La sociedad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 17.904 mediante declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo el 17 de julio de 2020 cuyas firmas certificó y protocolizó la suscrita escribana, inscripta en el Registro de Personas jurídicas, Registro Nacional de Comercio con el número 8464 el 24 de julio de 2020. **V)** IBM del Uruguay Sociedad Anónima dio cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.930** comunicando sus accionistas al Banco Central del Uruguay, según certificado número 811050 emitido el día 13 de mayo de 2013 y posteriormente mediante certificado número 1428218 emitido el 19 de abril de 2016; y a lo dispuesto por la **Ley 19.484** según certificado número 1782750 emitido el 27 de setiembre de 2017 y posteriormente por certificado número 3214585 emitido el 20 de setiembre de 2019, no existiendo modificaciones con posterioridad. **VI)** Tuve a la vista los documentos que acreditan los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en dos hojas de papel notarial de la Serie Hb números 148132 y 148133 que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil veintiuno.-

PODER JUDICIAL $830 000622

PODER JUDICIAL $1237 000788

Se 478

$ 478,00

124409

María José Mendez Guerrero
ESCRIBANA PUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Informática
Dpto. de Infraestructura

02/12/2021

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. Gonzalez de Secchia
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 333
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 055 - Asunción - Py

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARÍA JOSÉ MÉNDEZ GUERRERO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Hb Número 148133 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el pais, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el doce de julio de dos mil veintiuno.- **ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTENTICACIÓN DE SU FIRMA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

.

PODER JUDICIAL - REGISTROS NO ADMINISTRATIVOS - TESTAMENTOS - INSP. GRAL.

Esc. Claudio Santo Riccardi
Sub Inspector
Insp. Gral. de Reg. Notariales

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección Gral. de Inf. y Com.
Dpto. de Infraestructura de TI

02/12/2021
11:24

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original a la vista. CONSTE.

Cinthia C. Gonzalez de Sechin
NOTARIA PUBLICA - REG. Nº 303
25 de Mayo, 1580 e/ Perú y Cnel. Luis Irala
Telefax: 229 055 - Asuncion - Py

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay	
	El presente documento público This public document / Le présent acte public		
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...	
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA	
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
	Certificado Certified / Attesté		
5.	en at / à	Montevideo	6. el día the / le 19 de Julio de 2021
7.	por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8.	bajo el número Nº sous n°	00021031843020H	
9.	Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Dirección de Asuntos Consulares - Secc. Legalizaciones	10. Firma: Signature: Signature : Mariana Vaz Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección Gral. de Inf. y Com. de Infraestructura de TI
REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

02/ 12/ 2021
11:24

Ing. Cecilio Saldívar
Jefe
Dpto. de Infraestructura de TI DGIC